

Contribución al Estudio de las Clases Sociales en la Argentina Durante el Período Hispánico

*Por el Dr. Ricardo LEVENE.—
Buenos Aires, Argentina.—Colaboración especial para la Revista Mexicana de Sociología.*

S U M A R I O

Poblaciones poco densas diseminadas en la extensión de un coloso geográfico.—La infraestructura del territorio según sus diferencias físicas. Hechos característicos en los orígenes de nuestra sociedad.—Los segundones o fijosdalgos de la pequeña nobleza.—Formación de una alta clase social en América, con los españoles europeos y sus descendientes, que no llegó a constituir una verdadera aristocracia.—Pujanza de los nacidos en la tierra.—Los nuevos tipos sociales de mestizos, mulatos, moriscos y lobo principalmente.—El doble movimiento social en sentido horizontal y perpendicular.—Ley de Indias que consideraba como hijosdalgos de solar conocido a las personas y descendientes de los que hubieron hecho población.—Opiniones de Pinelo. Las ideas de Solórzano en la “Recopilación” y en la “Política Indiana”. Defendió los derechos de los criollos del Nuevo Mundo y con respecto a los mestizos y mulatos, afirmaba que si hubiesen nacido de legítimo matrimonio, debían ser admitidos a las honras y oficios, considerados como ciudadanos de estas Provincias.—El pensamiento de formar pueblos exclusivamente con mestizos y mulatos, como se había hecho con los indios.—Los nacidos en el Río de la Plata “eran amigos de cosas nuevas” y se revelaron exponentes selectos.—La organización igualitaria en Indias y las instituciones básicas de la familia y la propiedad.—Los españoles europeos y americanos encumbrados, que constituían la burguesía.—Frente a ella formóse la clase nativa revolucionaria.—La conciencia de los hombres ilustrados del Plata en los últimos treinta años de la época hispana.

NO es necesario exaltar la importancia de este tema vertebral en la historia Social y en la Tautología moderna.¹

Para estudiar las clases sociales en la época de la Revolución de 1810 se deben indagar los orígenes de los núcleos humanos y su composición relacionándolos con el territorio y el medio que plasmaron su estructura.

No es un estudio fácil, por lo mismo, que se trata de poblaciones poco densas diseminadas en la extensión de un coloso geográfico, faltando aún la investigación detallada de ese proceso formativo, integrado con los contingentes de razas, la blanca, la indígena y la negra y las infinitas variantes de sus mezclas entre sí, en las Gobernaciones del Río de la Plata, del Tucumán y del Paraguay, que acusa notables diferencias entre ellos y con respecto a los otros distritos indios.

La infraestructura del territorio argentino se diferencia físicamente por sus grandes rasgos, que señala la variedad de sus contrastes naturales y abarca todos los panoramas. Comprende las pampas o llanuras (Litoral y Patagonia), la región de la montaña (Córdoba adentro), y la selva confundiendo con el Chaco hacia el norte. Los distintos sectores geográficos fueron asiento de razas aborígenes diferentes, que recibieron esas influencias naturales, principalmente los diaguitas y los chalchaquíes (en el noroeste, Provincias de Jujuy, Catamarca, La Rioja, San Juan, Tucumán, oeste de Salta, oeste de Santiago del Estero, norte de Córdoba, Mendoza y San Luis), los timbúes, mocoretás y charrúas (en el Litoral, Provincias de Entre Ríos, Corrientes, Litoral Santafecino y Misiones), los querandíes y araucanos (en la llanura, Provincia de Buenos Aires y Gobernación de La Pampa) y los pueblos históricos de la Patagonia y los Archipiélagos Magallánicos.

Económicamente el Litoral fué la región de la ganadería y la agricultura; el centro y norte contaban con sus industrias y la parte andina —Mendoza principalmente— la región de los vinos y aguardientes.

La composición social argentina de los orígenes está formada por una parte de indígenas y negros y gran proporción de blancos europeos. Los mestizos (mezcla de blancos e indios), los mulatos (mezcla de blancos y

1 No considero sino un aspecto de la tautología de las clases sociales en la Argentina de la Guerra de la Independencia. Dejo de valorar las castas de gentes tenidas por viles y la crisis social después de la emancipación, de que me ocuparé en otra oportunidad.

negros), los zambaigos (mezcla de negros e indias) eran resultante de aquellas combinaciones raciales, pero la población blanca europea y sus descendientes fué la dominante, en ella figuraron españoles y extranjeros.²

Así se explica que no hayamos poseído un tipo definido desde el punto de vista racial, pero en cambio, el argentino ha tenido y tiene, rasgos psicológicos comunes y profundos.

Hechos originales en los comienzos de nuestra sociedad, consolidándola sobre sólidas bases y caracterizando su espíritu abierto fueron entre otros: el concurso de españoles y europeos más dispuestos para el ahincado trabajo en virtud de la mísera condición de esta tierra sin minas y casi sin indios, el carácter de estos españoles, verdaderos inmigrantes más bien que aventureros; la circunstancia de constituir su entrada en estas comarcas una colonización y haber sido el Plata —por su condición geográfica y condiciones económicas— la región más frecuentada y deseada para su radicación por los extranjeros, pudiéndose admitir que la afluencia de portugueses, italianos, ingleses y franceses ha sido considerable durante toda la época hispana.

Acerca de esta concurrencia de extranjeros, hay que agregar una observación de sentido excepcional para el porvenir de estas Provincias, que consiste en el hecho de no haberse establecido en ellas el Tribunal de la Inquisición, pues sólo actuó un Comisario, Delegado del Santo Oficio de Lima, sin mayores atribuciones, no obstante la insistencia de diversas autoridades, durante casi un siglo, que afirmaban la necesidad de crear aquel Tribunal para proceder severamente contra los extranjeros y hombres que profesaban diversas religiones.

La composición social y la pobreza de la tierra sin metales preciosos, por oposición al lujo de los imperios indígenas y mineros de México y Perú, formaron nuestra sociedad, animada intermitentemente por espasmos revolucionarios de fecundas consecuencias políticas.

Se sabe que en general no llegaron a América hispana los señores de la aristocracia española, y en cambio vinieron los segundones, fijosdalgos de la pequeña nobleza, gente pobre pero de espíritu emprendedor, re-

2 Jorge R. Zamudio Silva *Historia Social e Historia de las Ideas en el Río de la Plata*, en "Boletín del Instituto de Sociología", Buenos Aires, 1944, pp. 57 y ss. en que estudia la constitución social de cada uno de los tipos raciales: españoles, indígenas y negros.

legados a una posición económica inferior, como consecuencia de las vinculaciones creadas por el mayorazgo a favor de los primogénitos. Las leyes prescribían numerosos requisitos para poder pasar a Indias, desde la licencia, y establecían prohibiciones por razón de procedencia, religión y raza. Estas prohibiciones para impedir la entrada de moros, judíos, gitanos, extranjeros, no se cumplieron en parte alguna y especialmente en nuestros territorios. Puede afirmarse que la colonización española fué eminentemente popular. En América no existió originariamente, una aristocracia de sangre o de títulos, aunque después vinieron algunos para ocupar las posiciones oficiales más elevadas, y en ciertos casos especiales se crearon señoríos con jurisdicción. Pero pronto se formó una alta clase social con esos españoles europeos y los descendientes de descubridores, conquistadores, adelantados y colonizadores que eran encomenderos, rango de carácter económico y jurídico, pues era condición fundamental para ser reconocidos como vecinos en los primeros tiempos, pero al Rey no le interesaba admitirlos a perpetuidad porque los descendientes eran nacidos en América.

No estoy de acuerdo con los autores que sostienen la existencia entre nosotros, de una verdadera aristocracia³ que había sido fomentada por el sistema económico que impidió la formación de una clase media. La más alta clase social existente entre nosotros no llegó a constituir una verdadera aristocracia, ni por su sangre, sus títulos, su riqueza y su poder, no tenía la base y la consistencia necesaria, y la evolución democrática había comenzado en la mezcla y composición de los primeros conglomerados sociales. Los que ejercían los cargos públicos principales y el comercio contrabandista o monopolista, según las circunstancias, sustentaba prejuicios de raza y religión, pero frente a ella fué cada vez más pujante y numerosa la clase de los nacidos en la tierra.

En América hispana no logró estructurarse la nobleza como uno de los estamentos de la Monarquía.

La contribución de sangre española peninsular, al decir del geógrafo López de Velasco, no pasaba de 150,000 en toda la América hispana a fines del siglo XVI, en el momento culminante de la colonización por el descubrimiento y explotación de las minas. Decía el autor citado, refiriéndose a las primeras generaciones de criollos que ya eran distintas en color y tamaño "y no solamente en las condiciones corporales se mudan,

3 Juan Agustín García, *El régimen colonial*, Buenos Aires, 1898, p. 1 y *La ciudad indiana*, Buenos Aires, 1900, p. 74.

pero en las del ánimo suelen seguir a las del cuerpo...; y así en aquellas partes ha habido siempre y hay muchas calumnias y desasosiegos entre unos hombres con otros.”⁴

La mezcla con los indígenas, negros y gran afluencia de extranjeros en general, fueron elaborando junto al criollo o español americano, los nuevos tipos sociales de mestizos, mulatos, moriscos y lobo principalmente.

El sentimiento nativo es el rasgo profundo que caracteriza en conjunto a estos tipos sociales de Indias, descendientes de españoles o de las mezclas de razas, que gradualmente se fueron separando más y más del sector de los españoles europeos, hecho que no impide admitir que a su hora se produjera una diferencia entre las distintas clases de los nativos, pero sin tener el carácter de clases sociales superpuestas y jerarquías políticas anquilosadas, pues en nuestra Historia es constante el doble movimiento social, en sentido horizontal o de expansión hacia las fronteras y perpendicular o de ascensión de los pueblos.

Una notable Ley de Indias (Ley VI, Tít. VI, del libro IV), disponía que para honrar las personas, hijos y descendientes legítimos de los que hubieran hecho población “les hacemos hijos-dalgos de solar conocido”, concediéndoles todas las honras y preeminencias que gozaban los hijos-dalgos y Caballeros de Castilla, según los fueros y leyes de España. De ahí también las preferencias que tenían los beneméritos de Indias, los descendientes de pobladores y pacificadores en la provisión de los oficios, según las Leyes XIV, XXVI, XXVII, Título II, del Libro III.

El esfuerzo propio, el arrojo individual, el sostenido trabajo y la cualidad del carácter para el mando explican la función de esa nueva clase de origen democrático, superior por su espíritu.

Los juristas del siglo XVII destacaron la significación de tal fenómeno. Antonio de León Pinelo puso en evidencia que el Rey Felipe II no pudo obtener recursos, como lo pretendía, de la venta de hidalguías “por que en las Indias, el más humilde, como sea español, se tiene por tan digno que no le parece ha menester comprar hidalguías.”⁵

Juan de Solórzano Pereira se ocupa de esta importante materia en su *Recopilación* y en la “Política Indiana”.

4 Juan López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias*, Madrid, 1894, p. 37.

5 Antonio de León Pinelo, *Tratado de las confirmaciones reales de 1630*, edición del Instituto de Investigaciones Históricas, p. 118.

En la primera de esas obras, Solórzano recoge en una ley los antecedentes conforme a los cuales no había inconveniente en que fueran admitidos “a orden sacro” los clérigos o frailes que hubieren nacido en Indias, de españoles y españolas, pero en cuanto a ordenar los mestizos, nacidos de padre español y de madre india o de padre indio y madre española no lo consideraba legítimo, “por muchas y muy graves causas” hasta que se hubiera estudiado este asunto.

Había sido común en las Indias, ordenar ilegítimos aunque fueran mestizos, con motivo de saber bien la lengua de los naturales y de que así hubiera ministro que los adoctrinase en la religión.

Pero como también había dudas acerca de si podían ser ordenados los hijos de mestizas y españoles o de españolas y mestizos, llamados cuarterones, no había tal impedimento para que no existiera ocasión “de que los virtuosos se desconsuelen y dejen de seguir el camino de la virtud”.⁶

Solórzano le dedicó a la materia el capítulo xxx del Libro II de la “Política Indiana”, en defensa de los criollos y con observaciones muy valiosas sobre los mestizos y mulatos. Combatía a los españoles europeos que no querían reconocer a los criollos iguales en derecho, tomando por achaque que degeneran tanto como el cielo y temperamento de aquellas Provincias que pierden cuanto bueno les pudo influir la sangre de España,⁷ y profesando la opinión de que los cargos de la República no se repartiessen por mitad entre nobles y plebeyos, como se hacía en muchas ciudades y villas de España “porque esta división de estados no se practica en ella ni conviene que se introduzca.”⁸

Con respecto a los mestizos y mulatos “de que ay gran copia en las Provincias de estas Indias”, dice, que si hubiesen nacido de legítimo matrimonio, podrían y deberían considerarse por ciudadanos de dichas Provincias y ser admitidos a las honras y oficios. Pero por lo ordinario, nacían de adulterio y de otras ilícitas uniones “porque pocos españoles de honra ay que se casen con indias o negras”, que los hace infames, de donde por muchas cédulas no se les permitía su entrada para los oficios, Protectorías, Regimientos o Escribanías sin estar particularmente dis-

6 Juan de Solórzano Pereira, *Libro Primero de la Recopilación de las cédulas*, edición del Instituto de Historia del Derecho Argentino de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1945, T. I, p. 247.

7 Juan de Solórzano Pereira, *Política Indiana*, Amberes, 1703, Cap. xxx, del Libro II, p. 127.

8 Juan de Solórzano Pereira, *Política Indiana*, cit. p. 387.

pensados. Observa acerca de los mestizos que si concurrían virtud conocida y suficiente habilidad debían ocuparse en la doctrina de los indios, porque eran como sus naturales y sabían perfectamente su lengua y costumbres, aunque más adelante, de acuerdo con el Padre José de Acosta, sostiene que era necesario ir con prudencia en los derechos concedidos a los mestizos porque muchos salían con viciosas costumbres y que por esta razón algunas reales cédulas no los dejaban andar ni habitar en los pueblos de indios, sino reducirlos a los de los españoles o a otros que se formarían exclusivamente con mestizos y mulatos. Como se advierte, existió el propósito no realizado, de constituir separadamente pueblos de mestizos y mulatos, como se había practicado con las Reducciones de Indios.

Con respecto al Río de la Plata, enseguida de la colonización, esta clase social genérica de los nacidos en la tierra pero principalmente criollos o mestizos, era como decía el contador Hernando de Montalvo en 1579, "amigos de cosas nuevas", irrespetuosos con sus padres y mayores, que cuadruplicaban el número de españoles europeos. Diestros en el caballo, audaces y fundadores de nuevos pueblos, como destaca el primer historiador nacido en el Plata, Ruiz Díaz de Guzmán, el autor de la "Argentina" de 1602.

Teniendo en cuenta el reducido número de españoles europeos, el fenómeno característico de la formación social argentina desde los orígenes es el de la mezcla de razas, diferencia nativa que comienza desde la primera generación y que da tipos selectos, como Hernandarias de Saavedra en las armas; como Trejo y Sanabria en la toga; como el propio Ruiz Díaz en las letras, todos salidos de esas primeras nupcias del europeo y de la indígena en las florestas y llanuras vecinas del Plata.⁹

Por tanto entre nosotros, no se conservó mucho tiempo la raza española pura en familias descendientes de los descubridores y colonizadores, como sucedió en otros distritos hispanoamericanos, donde las hijas se casaban con nuevos individuos de España atraídos por las riquezas mineras o repartimiento de Indios, que constituyen como los lejanos vástagos de la nobleza o mantuanismo hispánico, que se distinguen en el uso por parte de los nobles, de ciertas prendas de vestir a que creían tener derecho exclusivo, por equivocada interpretación de las leyes suntuarias españolas y que sólo sus mujeres podían usar mantos y de ahí el adjetivo

9 Ricardo Rojas. *La Literatura Argentina*, Buenos Aires, 1918, T. II, p. 194.

mantuano.¹⁰ Pero en realidad no era sino una burguesía y no una nobleza propiamente dicha. Tal fué el proceso de transformación de la clase conquistadora del siglo xvi en una burguesía comercial o en una burocracia administrativa.

Por el contrario entre nosotros las hijas de españoles se casaban frecuentemente con extranjeros y en particular con portugueses, y este era el cargo que los historiadores formulaban a los prelados que llevaban a cabo estas uniones matrimoniales y hacían imposible la expulsión de tales extranjeros.

Esta organización igualitaria en Indias se comprende al estudiar las dos instituciones básicas de la vida social, estructura propia de la familia y nuevo carácter que tuvo el derecho de propiedad.

Con respecto a la primera puede afirmarse, que existió en general un nuevo tipo de familia por su régimen legal y su composición interna, estableciéndose a modo de una obligatoriedad del matrimonio, impuesto por razones sociales referentes al crecimiento de la población y de orden moral y legal para combatir el concubinato. Del mismo modo que surgió en Indias una nueva organización de la familia cristiana, aparece un régimen distinto del derecho de propiedad en este Continente casi desierto, caracterizado por el principio de la regalía. Tierras, minas, aguas y montes, dependían del monarca, por el sistema de las concesiones de la propiedad, quien imponía la condición del trabajo y restricciones múltiples al dominio, en la manera de cultivar las tierras, de beneficiar estancias de ganado y en la inversión de las rentas. Era una concepción distinta, eminentemente social de la propiedad, porque había sido concedido por el Rey bajo múltiples condiciones.

El núcleo de españoles europeos y la transformación de los descendientes de los conquistadores y colonizadores en una burguesía, se consolida por su dedicación al comercio principalmente, fuente de riqueza y bienestar, que a fines del siglo xviii la erige en una clase dominante, pues al mismo tiempo que detentaban los cargos públicos, ejercían el comercio interior y exterior monopolista. Tal es el sector social que opuso toda su resistencia a la Revolución de 1810. Frente a esta clase social hispana, propiamente dicha (que comprendía a españoles europeos y españoles americanos encumbrados), fué formándose, como ya dije, la de

10 Pedro Manuel Arcaya, *Estudios de sociología venezolana*, Caracas, 1941, p. 60.

los criollos o descendientes de españoles nacidos en estas provincias, y de los mestizos, profesionales, hacendados y agricultores, modestos empleados, el clero americano y los jefes y oficiales de la milicia ciudadana, considerada en principio en igualdad legal con respecto de los españoles europeos, pero que en la realidad sufría todo género de privaciones económicas y postergaciones de orden político. Herida en su dignidad y en sus intereses esta clase de origen y naturaleza popular, es la que inició el proceso revolucionario de Mayo, en violenta oposición con los españoles europeos y los españoles americanos que integraban la burguesía.

Un hecho nuevo aparece en los últimos treinta años de la dominación española en el Río de la Plata, y su síntoma es el fenómeno de la conciencia de sus hombres ilustrados que toman posesión del territorio, aspirando a conocerlo, describiendo con exactitud, lo mismo el suelo que el habitante.

Generación de hombres que abren la senda de aquella selva que era la ignorancia general, que no cree en el milagro de la legislación como panacea de los males y confía en el poder de las ideas y el trabajo como medio de transformación del carácter nacional.

La impulsión optimista de estos anunciadores de nuestra grandeza aspiraba a convertir la ociosidad del pueblo arrancándole del pastoreo. Su prédica se dirigía a propagar la civilización de la agricultura. Mientras el comercio español explotaba el cuero únicamente en unión de los hacendados, la conciencia naciente exigía libertades en favor del cultivo de los campos. El amor a la tierra y a su propiedad y el sentimiento de la familia vendrían con la agricultura y la edad del trigo superaría a la "edad del cuero" que había sido la larga etapa de la historia argentina en la época hispana.